LA PLATA, 17 DIC 2014

VISTO el expediente N° 2140-2703/14, por el cual se tramitan los ceses y designaciones de diversos funcionarios, en el ámbito de la Secretaría de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1011/11, se designa a Francisco SARALEGUI en el cargo de Asesor de la Subsecretaria de Medios de Comunicación, presentando la renuncia a su cargo el 31 de enero de 2014;

Que se propicia la designación de María Julia BRUNETTI en el cargo de Directora de Coordinación Operativa de Publicidad Oficial a partir del 1° de Abril de 2014, a quien se le limita la designación en el cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaria de Medios de Comunicación, dispuesta por Decreto N° 1011/11;

Que asimismo se gestiona la designación de María Paula PLOT en el cargo de Asesora de la Subsecretaria de Medios de Comunicación, a partir del 1° de Abril de 2014, a quien se le limita la designación en el cargo de Directora de Coordinación Operativa de Publicidad Oficial, dispuesta por Decreto N° 1011/11;

Que lo tramitado por el presente tiene origen en la solicitud efectuada por el Secretario de Comunicación Pública;

Que las personas cuya designación se propicia reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los cargos aludidos;

Que atento a lo normado en el artículo 4° del Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir del 1° de abril de 2014;



Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114, 121 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

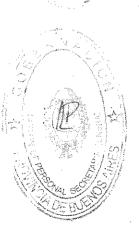
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires:

Por ello,

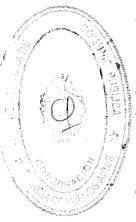
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 31 de enero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Francisco SARALEGUI (DNI 27.144.509 - Clase 1979) al cargo de Asesor de la Subsecretaria de Medios de Comunicación, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1011 de fecha 30 de diciembre de 2011.





Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires



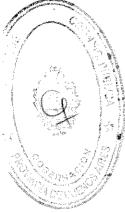
ARTICULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 31 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo, de Secretaria Privada de la Subsecretaria de Medios de Comunicación, de María Julia BRUNETTI (DNI N° 28.768.127 - Clase 1981), quien fuera designada mediante Decreto N° 1011/11 de fecha 30 de diciembre de 2011.



ARTÍCULO 3°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 31 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo de Directora de Coordinación Operativa de Publicidad Oficial, de María Paula PLOT (DNI N° 28.052.315 — Clase 1980), quien fuera designada mediante Decreto N° 1011/11 de fecha 30 de diciembre del 2011.

ARTICULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 1° de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos que en particular se establecen a las personas que a continuación se mencionan:

Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires



María Paula PLOT (DNI N° 28.052.315 – Clase 1980) en el cargo de Asesora de Gabinete de la Subsecretaría de Medios de Comunicación con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

María Julia BRUNETTI (DNI Nº 28.768.127 - Clase 1981), en el cargo de Directora de Coordinación Operativa de Publicidad Oficial, dependiente de la Dirección Provincial de Publicidad Oficial de la Subsecretaría de Medios de Comunicación.



ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1142

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

LIC ALBERTO PEREZ MINISTRO DE JEFATURA DE CABINETE DE MINISTROS